

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, **tendrá lugar el próximo viernes, 4 de abril de 2025, a las 09:00 horas**, en la planta baja de la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba,

Nº PLAZAS	CUERPO	JUZGADO	LOCALIDAD	MOTIVO
1	TRAMITACIÓN P.A.	CONTENCIOSO ADMTVO N.º 3	CÓRDOBA	SUSTITUCIÓN IT
1	TRAMITACIÓN P.A.	PENAL N.º 5	CÓRDOBA	SUSTITUCIÓN IT
1	TRAMITACIÓN P.A.	DECANATO	CÓRDOBA	SUSTITUCIÓN IT
1	TRAMITACIÓN P.A.	PENAL N.º 2	CÓRDOBA	SUSTITUCIÓN IT
1	TRAMITACIÓN P.A.	MERCANTIL N.º 1	CÓRDOBA	REFUERZO 2ºT/2025 (HASTA EL 30/06/25)

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa disponible en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	TRAMITACION P.A.
PEREZ CRUZ, ROSA MARIA	22	GENERAL	*
BONILLA JARABO, EDUARDO JOSE	56	GENERAL	*
SANCHEZ GUERRERO, OLIMPIA	70	GENERAL	*
ARJONA CARPINTERO, MARIA AMALIA	80	GENERAL	*

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	01/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKJRGEDP2KB6Q5HEAH9ZM48J9	PÁG. 1/1	